

38.496/06. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, de fecha 20 de abril de 2006, por la que se otorga la declaración de utilidad pública en concreto. Expediente PE-105.**

Visto el expediente PE-105, tramitado a instancias de Sistemas Energéticos El Carrascal S.A.U. que con fecha 22 de Diciembre de 2005 solicitó Declaración de Utilidad Pública en Concreto para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistos los documentos y antecedentes que obran en el expediente, se aprecian los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Que Sistemas Energéticos El Carrascal S.A.U. presentó, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, solicitud de Autorización Administrativa con fecha 12 de agosto de 2002, concediéndose mediante Resolución de 13 de mayo de 2004. A tal efecto se adjuntaba Anteproyecto del Parque Eólico «El Carrascal».

Posteriormente presentó solicitud de Aprobación del Proyecto con fecha 23 de diciembre de 2004, concediéndose mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 2005. A tal efecto se adjuntaba Proyecto del Parque Eólico «El Carrascal».

Segundo.—Que Sistemas Energéticos El Carrascal S.A.U. presentó, con fecha 22 de diciembre de 2005, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el B.O.P. de Almería de fecha 22/02/2006; B.O.E. de fecha 28/02/2006 y en el Diario La Voz de Almería de fecha 03/03/2006.

Tercero.—Que fueron notificados los Ayuntamientos en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados por la instalación, para su exposición al públi-

co. Dicha exposición se llevó a cabo en el tablón de anuncios del Ayto. de Serón entre los días 4 al 27 de febrero de 2006 y en el del Ayto de Tíjola entre los días 2 de febrero al 8 de marzo de 2006.

Cuarto.—Dado que la instalación está sometida a la Declaración de Impacto Ambiental, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería resuelve con fecha 17 de junio de 2003, sobre la misma de conformidad con la Ley 7/1994 de 18 de mayo y los artículos 25 y 27 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, publicándose dicha Declaración en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería de fecha 17 de julio de 2003.

Quinto.—Que dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones alguno.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para resolver el otorgamiento de la declaración de utilidad pública en concreto, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente 11/2004, de 11 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.—La Declaración de Utilidad Pública de la instalación eólica de generación de energía están reguladas en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial, resuelve:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación de una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «El carrascal», cuyas características principales son las siguientes:

1. Peticionario: «Sistemas Energéticos el Carrascal S.A.U.», con C.I.F. A91.335.703 y domicilio en Avda. San Francisco Javier 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.

2. Finalidad: Declaración de Utilidad Pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica.

3. Término municipal afectado: Serón y Tíjola (Almería).

4. Potencia: 49.50 MW.

5. Aerogeneradores: 25.

24 aerogeneradores de Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V, rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5027/6363 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

1 aerogenerador de Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz trabajando a 690 V, rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación de 5027/6363 m² emplazado en torre metálica tubular troncocónica de 67/68 m de altura.

6. C.T Generador:

24 centros de transformación de 2.100 kVA, 069/MT KV, tipo interior.

1 centro de transformación de 1.600 kVA, 069/MT kV.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3.

Trazado: Subterráneo

Sección: 3 conductores unipolares de secciones adecuadas de 1x95, 1x150, 1x240, 1x300, 1 x400mm, Al.

Tipo de conductor de: DHZ1.

Aislamiento: EPR apantallado.

Dicha Declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación, e implicará la urgente ocupación de los mismos, que se relacionan en el Anexo, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, a 20 de abril de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

Nº de línea	Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Ocupación del pleno dominio para camino de acceso (m ²)	Ocupación del pleno dominio para la zapata del aerogenerador (m ²)	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m ²)	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (m.l.)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m ²)	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m ²)	Total ocupación (m ²)	Total ocupación temporal (m ²)
1	Almería	Serón	1	190	Manuel Rodríguez Campoy	La Jamula, 18891 (Baza, Granada)	475,73						475,73	
2	Almería	Serón	1	192	Hdros. Salvador Linares	Pza. Pitágoras, 5 (Tijola, 04880 Almería)	1.848,48			475,06	4.750,60		2.323,54	4.750,60
3	Almería	Serón	1	193	Antonio Membrive Pérez		1.516,32			178,10	1.781,04		1.694,43	1.781,04
4	Almería	Serón	1	241	Hdros. Salvador Linares	Pza. Pitágoras, 5 (Tijola, 04880 Almería)	9.211,27	508,96	2.309,33	988,64	9.886,41	14.240,95	27.259,15	9.886,41
5	Almería	Serón	1	245	Desconocido		9.397,27			1.096,10	10.961,01		10.493,38	10.961,01
6	Almería	Serón	5	39	Desconocido		2.164,92	249,59	153,17	689,39	6.893,85	3.916,49	7.173,55	6.893,85
7	Almería	Tijola	16	12	Desconocido		1.280,23	245,92	681,47	198,76	1.987,57	5.738,52	8.144,90	1.987,57
8	Almería	Tijola	16	14	Fernando de Haro la Marca y Carmen García García	Traves. Vulcano-Cela (Tijola, 04880 Almería)	3.779,76			157,08	1.570,80		3.936,84	1.570,80
9	Almería	Tijola	16	141	José Azor Azor	Fuente del Negro. Oria (Almería)			150,72	127,40	1.274,05	2.562,40	2.840,52	1.274,05
10	Almería	Tijola	16	144	María Reche Perez		465,29	82,48	598,51	115,13	1.151,25	3.259,16	4.520,56	1.151,25
11	Almería	Tijola	16	146	Desconocido		254,16		348,08	54,08	540,79	4.365,27	5.021,58	540,79
12	Almería	Tijola	16	149	Desconocido		491,28			54,91	549,14		546,20	549,14
13	Almería	Tijola	16	150	Rogelio Reche Corral		988,91			104,03	1.040,32		1.092,94	1.040,32
14	Almería	Tijola	16	151	Antonio García		970,91			110,37	1.103,71		1.081,28	1.103,71
15	Almería	Tijola	16	152	Rogelio Reche Corral		471,43						471,43	
16	Almería	Tijola	16	153	Isabel Reche Mesas	Cjo. Ventilla. (Tijola, 04880 Almería)	916,01			107,01	1.070,12		1.023,02	1.070,12
17	Almería	Tijola	16	154	Hdros. Salvador Linares	Pza. Pitágoras, 5 (Tijola, 04880 Almería)	6.962,56	10,16		793,30	7.933,01	2.864,86	10.630,89	7.933,01
18	Almería	Tijola	16	172	Desconocido		402,97	265,80	694,65	101,24	1.012,39	3.658,55	5.123,20	1.012,39